

ORD. 059/2013 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 13 BARRIO 20 VIVIENDAS AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA, SR. JAVIER AGUILAR

Publicado el 24 abril, 2013

...VISTO.

Mensaje N° 057/2013 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual el Sr. Javier Héctor Aguilar solicita escriturar la Vivienda N° 13 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Chacra 59 Manzana 59 c, Parcela 13, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 6, 7 y 8 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 13 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad;
- QUE el peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 151/13, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa de dominio del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 c, PARCELA 13, a los Sres. AGUILAR, Javier Héctor, D.N.I. 22.378.016 y MANNING, Verónica Alejandra, D.N.I.: 23.366.277, Vivienda N° 13 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - Declárase la Escrituración mencionada en el Artículo precedente de "Interés Social", la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 24n de Abril de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 2013.-

